



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SIDO SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO REGULADO POR ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2023 EN LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de 1 de febrero de 2023 se convocó a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseasen impartir la especialidad de Viola del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con la finalidad de cubrir con urgencia una vacante de sustitución en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".

El apartado segundo de la citada orden establece que aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la misma deberán realizar una prueba específica de aptitud.

Una vez comprobados los requisitos de los aspirantes, según lo establecido en la orden de convocatoria, y realizada la prueba específica de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la citada orden,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes que han superado la prueba específica de aptitud en la especialidad de Viola del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocada por orden de 1 de febrero de 2023:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***4720**	NAVARRO FERNÁNDEZ, CARMEN	6,022
	MARÍA	
***6024**	MAYORDOMO MARÍN, MATÍAS	5,63

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta consejería la relación citada anteriormente, así como en la página www.carm.es/educacion

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 26 de enero de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.

